

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea a 66 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz ha resuelto:

«Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de la línea A. T. cuyas principales características son las siguientes.

Línea a 66 KV., aérea, conductores Al-aa, de 102 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aisladores de vidrio, desde subestación de la Cartuja y apoyo 79 de la línea la Cartuja «La Barca de la Florida», hasta fábrica de Cementos Alba, en Jerez de la Frontera.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cádiz, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.356-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre mineral, hectáreas y términos municipales:

3.880. «Cemelo». Estaño. 70. Paderne.
4.231. «La Promesa». Hierro. 60. Monferró.
5.106. «Virgen del Carmen». Estaño. 147. Santa Eugenia de Riveira.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña, por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.797. «Borja». Caolín, feldespato y cuarzo. 710. Santa Eugenia de Riveira.
5.924. Coto minero de «Entestas». Hierro, cobre y níquel. 410. Entestas y Santiago de Compostela.
5.932. «Balben». Cuarzo. 20. Carral.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.231. «San Manuel». Ilmenita. 64. Tordoya.
5.958. «San Salvador». Estaño. 40. Noya y Lousame.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros por encontrarse dentro de la zona en que ha sido suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación, por resoluciones de la Dirección General de Minas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 y 26 de febrero de 1971.

La Coruña, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, y término municipal:

11.754. «Argentina 2.ª». Hierro. 74. Pola de Gordón.
12.313. «Josefina». Hierro. 77. Pola de Gordón.
12.688. «Coto Pola». Hierro. 173. Pola de Gordón.
12.706. «Coto Pola 2.ª». Hierro. 142. Pola de Gordón.
12.706 bis. «Coto Pola 2.ª. Segunda Fracción». Hierro. 24. Pola de Gordón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 11.267. Nombre: «Mieres». Mineral: Carbón. Hectáreas: 150. Término municipal: Valderrueda.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

12.374. «Gúna». Hierro. 1.331. Beraza y Puente de Domingo.
12.682. «Paquita». Carbón. 418. Salomón y Reyero.
Bárcos.
13.685. «María Jesús». Cuarzo. 342. Cármenes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 11 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.